

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca tres (03) octubre dos mil veintitrés (2023)

**Proceso: 254304003001-
2023-01248
00**

Conforme al art 25, 26 y 27 del Código General del Proceso, en las pretensiones de la demanda es de \$175.800.00., con los intereses de mora que se cobran, suma superior de \$174.000.000, que corresponde a la cuantía asignada a los Juzgados Civiles Municipales, se **DISPONE:**

Remitir el presente proceso al Juzgado civil del Circuito de Funza, (REPARTO) por competencia en lo que respecta a la cuantía, para su conocimiento.

Déjense las constancias en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bec60cd62b51265c6047292154833e9472e53e2548fcfeb722dab64369ae388**

Documento generado en 03/10/2023 04:18:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>